



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 597.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 30 de julio de 2024

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 31 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático correspondientes a favor del Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**, con cédula de identidad civil número 9501292, Ministro de Relaciones Exteriores, para participar del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el 31 de julio de 2024.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____